

## **Programa 8. Apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización.**

### **Segunda Resolución definitiva**

De conformidad con lo estipulado en la «Convocatoria de ayudas de apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización 2021», la Vicerrectora de Internacionalización, una vez gestionadas las alegaciones recibidas, resuelve publicar la relación definitiva de la segunda adjudicación de ayudas para las solicitudes recibidas hasta el 25 de junio de 2021.

- Texto de la resolución
- Anexo I

Las personas interesadas cuya solicitud haya sido seleccionada de forma definitiva, antes de realizar el pago o la actividad, **deberán consultar con el área de Gestión Financiera de la Oficina de Relaciones Internacionales (intlfinances@ugr.es)** la documentación acreditativa que deben presentar para la tramitación de la ayuda.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### **Segunda Resolución provisional**

De conformidad con lo estipulado en la «Convocatoria de ayudas de apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización 2021», la Vicerrectora de Internacionalización, oída la Comisión de Relaciones Internacionales, resuelve publicar la relación provisional de la segunda adjudicación de ayudas para las solicitudes recibidas hasta el 25 de junio de 2021.

En el Anexo I se relacionan, agrupadas por modalidades, las solicitudes con la indicación de las cantidades concedidas o los motivos de desestimación, en su caso.

Las personas interesadas cuya solicitud resulte seleccionada de forma definitiva, antes de realizar el pago o la actividad, deberán consultar con el área de Gestión Financiera de la Oficina de Relaciones Internacionales (intlfinances@ugr.es) la documentación acreditativa que deben presentar para la tramitación de la ayuda.

Contra la presente resolución se podrán presentar **alegaciones hasta el día 1 de septiembre de 2021**, dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales, a través de Registro Electrónico (sl.ugr.es/0b4P)

- Texto completo de la resolución en pdf
- Anexo I

### **Primera Resolución definitiva**

De conformidad con lo estipulado en la «Convocatoria de ayudas de apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización 2021», la Vicerrectora de Internacionalización, no habiéndose recibido alegaciones a la resolución provisional de 23 de junio, resuelve publicar la relación definitiva de la primera adjudicación de ayudas para las solicitudes recibidas hasta el 30 de abril de 2021.

- Texto de la resolución
- Anexo I

Las personas interesadas cuya solicitud haya sido seleccionada de forma definitiva, **antes de realizar el pago o la actividad**, deberán consultar con el área de Gestión Financiera de la Oficina de Relaciones Internacionales (intlfinances@ugr.es) la documentación acreditativa que deben presentar para la tramitación de la ayuda.

### **Primera Resolución provisional**

De conformidad con lo estipulado en la «Convocatoria de ayudas de apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización 2021», la Vicerrectora de Internacionalización, oída la Comisión de Relaciones Internacionales, resuelve publicar la relación provisional de la primera adjudicación de ayudas para las solicitudes recibidas hasta el 30 de abril de 2021.

- Texto de la resolución
- Anexo I

Contra la presente resolución **se podrán presentar alegaciones hasta el día 6 de julio de 2021**, dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales, a través de Registro Electrónico (sl.ugr.es/0b4P)

## **Convocatoria de ayudas de apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización 2021**

- **Objeto:** Ayudas para nuevas iniciativas de internacionalización de la Universidad de Granada.

- **Dirigida a:** Centros, Departamentos, Institutos, Grupos o Titulaciones de la Universidad de Granada que tengan previstas actividades contempladas en la convocatoria.
- **Plazo de presentación de solicitudes:** Desde el 19 de marzo hasta el 25 de junio de 2021.
- **Acceso al texto completo de la convocatoria.**
- **Anexo II.**